

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0724-2020-UNAM

Moquegua, 20 de Noviembre de 2020

VISTOS, el Oficio N° 390-2020-VIPAC-CO/UNAM del 16.11.2020, el Informe N° 433-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 27.10.2020; y, el Acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria del 20 de Noviembre del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, el numeral 87.5 del Artículo 87° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece: “Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico”. En concordancia con el numeral 5) del Artículo 103° comprendido en el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 515-2019-UNAM, de fecha 28.06.2019, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, cuyo objetivo es “estandarizar criterios y procedimientos para la planificación, ejecución, evaluación y mejora del programa de Tutoría de la Universidad Nacional de Moquegua”;

Que, con Informe N° 433-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 27.10.2020, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, en cumplimiento al reglamento de Tutoría aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 515-2019-UNAM, remite la propuesta de designación de la Comisión Permanente de Tutoría, designado para el Semestre Académico 2020-II, el mismo que está conformado por docentes ordinarios de la referida Escuela Profesional;

Que, mediante Oficio N° 390-2020-VIPAC-CO/UNAM del 16.11.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho del Presidente para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Comisión Permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, designado para el semestre académico 2020 – II, el mismo que ha sido peticionado por el Director de dicha Escuela;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 20 de Noviembre de 2020, por UNANIMIDAD se acordó: DESIGNAR, la Comisión Permanente de Tutoría, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el semestre académico 2020 - II.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 20 de Noviembre del 2020.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, la Comisión Permanente de Tutoría, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el semestre académico 2020 – II, conforme al siguiente detalle:

#### COMISIÓN PERMANENTE DE TUTORÍA:

- Mgr. Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas - Presidente
- Mgr. Lic Elizabeth Marina Ramos Saira - Primer Miembro
- Lic. Carlos Eduardo Joo García - Segundo Miembro

#### DOCENTES TUTORES Y TUTORADOS POR AÑO DE INGRESO:

Nro	Tutores Nombrados	Tutores Contratados	Código de Matrícula	Matriculados
1	MSC. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE	MGR. TINEO ZAGA, YAZHIRA	2020 - II	39
2	MGR. ELIZABETH MARINA RAMOS SAIRA	ING. FIDEL JESUS AYCA CASTRO	2020 - I	43
3	MSC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE	LIC. CHAUCA VALDEZ, LUZ MARIEL	2019 - II	44
4	DR. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE	MGR. ROGER FREDDY CUTIMBO LUQUE	2019 - I	41
5	DRA. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO	2018 - II	34
6	MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCIA	ING. YURY VÁSQUEZ CHARCAPE	2018 - I	45
7	MSC. OSMAR CUENTAS TOLEDO	MGR. ANGELY PAOLA VALLE CASTRO	2017 - II	20
8	MGR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA	ING. ELMER RAFAEL PEZO CARREON	2017 - I	36
9	MGR. VICTOR ADRIAN PONCE ESTRADA	ING. ELIZABETH CATHELINE MEJIA NARRO	2016	42
10	MSC. ERNESTO LARICANO FLORES	ING. MARTIN MARIO AROCUTIPA GONZA	2015	21
11	DR. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ	MGR. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS	2014 - 2009	30
<b>TOTAL</b>				<b>395</b>

---

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0724-2020-UNAM

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Comisión conformada en el artículo precedente, presenten un Informe Final de Actividades, al término de cada Semestre Académico.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIRCA  
EPIM  
OTI  
Interesados  
JJSPEsp.  
Arch. (2)